

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7900 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 630/2012 referente al concursado Sport Center Kanku, S.L.U., con CIF B-04395513, por auto de fecha 12 de noviembre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.-Declarar finalizada la fase común del presente procedimiento concursal y, en consecuencia, estar a lo acordado en auto de liquidación de fecha 7 de febrero de 2013.

Almería, 20 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A140009437-1